

**Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes**

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 06/2017 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 3 de agosto de 2017, siendo las 14:15 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro Presidente de Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Ernesto Ottone Ramírez, quien preside y de los consejeros Clara Parra Moreno, Pablo Aranda Rojas, Carlos Cabezas Rocuant, Jaime Ahumada Jiménez, Sebastián Milos Montes, Oscar Andrés Pérez, Alejandro Vera Aguilera y Aliocha Solovera Roje. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario del Fondo, don Cristian Zúñiga Lucero y el abogado del Departamento Jurídico Marcelo Valenzuela Vargas.

### **Tabla:**

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 05/2017.
2. Hito finalización Centenario Violeta Parra: encuentro musical.
3. Campaña de difusión radial día de la música y los músicos chilenos.
4. Informe participación en ferias Primavera Pro y Midem 2017.
5. Varios.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

La Secretaría da inicio a la sesión dando la bienvenida a los consejeros.

#### **1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 05/2017**

El consejero Aranda indica que hay que incluir en el comité de orquestas a René Calderón, de la forma acordada en la pasada sesión.

Los Consejeros no realizan más observaciones al acta de la Sesión Ordinaria N° 05/2017 y por tanto, proceden a firmarla.

El consejero Milos consulta al Ministro Ottone respecto a los avances del proyecto de Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Éste señala que el proyecto se votará la próxima semana, indicando los artículos claves para la votación.

#### **2. Hito finalización Centenario Violeta Parra: encuentro musical.**

La Secretaría recuerda a los consejeros que en la Sesión Ordinaria N° 03/2017, mediante el acuerdo N° 2, este Consejo aprobó el diseño y los recursos para la celebración del Día de la Música y los músicos chilenos que se celebrará el día 4 de octubre de 2017, en concordancia con el artículo 15 ter. de la Ley N° 19.928, que instaura el Día de la Música y de los Músicos Chilenos.

En este contexto -y para destacar la diversidad de acciones desarrolladas durante este año de celebración de estos cien años- es que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Fundación Violeta Parra proponen llevar a cabo un encuentro musical con alto contenido simbólico y que busca relevar el legado cultural y artístico de Violeta Parra, además de su proyección como figura central de nuestra música.

Se trata de un encuentro musical significativo denominado **"Violeta en los balcones"**, el cual se propone desarrollar desde los tres balcones principales en el frontis del Palacio de la Moneda (orientación norte, hacia la Plaza de la Constitución), edificio sede de la Presidencia de la República de Chile y uno de los símbolos más representativos de la historia política y cultural del país. Este encuentro musical se presentará como corolario de todo lo realizado durante el año corrido desde octubre de 2016 a la fecha, **entregando una coherencia** a las acciones anteriores hacia un resultado común, y situando este en el **contexto de ese proceso**: desde los conciertos realizados entre la Orquesta de Cámara y músicos populares en octubre del año pasado ("Violeta. Después de vivir un siglo") hasta hitos recientes como el concierto en el Teatro Colón de Buenos Aires.

Este encuentro se realizará en el Palacio de la Moneda (desde los balcones en dirección norte, hacia calle Agustinas) y consistirá en presentaciones musicales acústicas protagonizadas por seis (6) cantautores y cantautoras nacionales, de distintas generaciones, quienes desde los tres balcones principales del frontis del Palacio de La Moneda, brindarán un concierto que homenaje a Violeta Parra, a través de canciones y versiones de su repertorio. El formato se basa en lo realizado año a año por el programa Escuelas de Rock y Música Popular para la actividad "La Noche en los Balcones", la cual contempla tres músicos, cada uno en un balcón, que tocan de forma intercalada, para finalizar todos juntos interpretando una canción acordada. En la más reciente edición de "La Noche en los Balcones" se reunieron cerca de 5000 personas en la Plaza Aníbal Pinto de Valparaíso. Estos cantautores serán miembros de la familia de Violeta Parra, quienes se harán acompañar de cantautores nacionales de reconocida trayectoria y jóvenes destacados de la escena musical chilena, los que serán acompañados musicalmente por la orquesta sinfónica de la FOJI.

El CNCA organizará esta actividad a través de recursos entregados por el Departamento de Ciudadanía Cultural, que financiará la contratación de estos autores y el pago de derecho de autor de sus presentaciones y de los recursos que aquí se solicitan para financiar los aspectos técnicos y logísticos por un monto de \$ 51.000.000.- (cincuenta y un millones de pesos chilenos) que se generan desde los remanentes del componente 6 del plan de gestión 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Costo
+ Audio y estructuras	\$25.625.000.-
+ Técnicos y RRHH	\$2.582.222.-
+ Servicios profesionales	\$4.133.332.-

<b>+ Logística</b>	\$2.784.000.-
<b>Costo Total =</b>	\$32.124.554.-
<b>+ MG Prod</b>	\$7.024.911.- (20%)
<b>+ Sub total</b>	\$42.149.465.-
<b>+ IVA</b>	\$8.008.398.-
<b>Total</b>	\$50.157.863.-

El Consejo de la Música está facultado para desarrollar este encuentro de acuerdo a lo que la Ley Nº 19.928, de Fomento de la Música Chilena, establece en su artículo 3º, número 9: *"Organizar encuentros, seminarios, talleres y otras actividades conducentes a difundir y estimular la creación y producción musical nacional."*

Este encuentro, a su vez, da cumplimiento a uno de los dos objetivos centrales del eje de Patrimonio musical y sonoro de la Política del Campo de la Música Nacional 2017-2022 *"Identificar, investigar, valorar, resguardar y difundir el Patrimonio musical y sonoro del país y de los pueblos originarios."*

El Ministro Presidente indica que la idea de esta actividad es dar realce a la celebración del Centenario de Violeta Parra sumando la experiencia de conciertos en los balcones del Programa Escuelas de Rock.

Los consejeros consultan por los artistas que participarán. El consejero Ahumada indica que deben buscarse músicos convocantes para dar mayor impacto al evento. Ante esto, la Secretaría invita a los consejeros a sumarse a las conversaciones para la búsqueda de los artistas que participarán.

El consejero Ahumada solicita dejar en acta que debe buscarse la mayor cantidad de público. A su vez, los consejeros discuten respecto a las dificultades para hacer convivir la calidad artística junto a la masividad del espacio. Los consejeros Milos, Pérez y Cabezas se incorporarán a la mesa de trabajo curatorial de la actividad.

Luego de concluido el debate, los consejeros proceden a votar.

**ACUERDO Nº1:** Los consejeros acuerdan por unanimidad la realización del encuentro musical significativo **"Violeta en los balcones"**, en el marco de la celebración del Día de la Música y de los Músicos Chilenos, en la forma antes indicada, destinando para ello un monto de \$51.000.000.- (cincuenta y un millones de pesos chilenos).

### **3. Campaña de difusión radial día de la música y los músicos chilenos**

La Secretaría expone la propuesta para la campaña de difusión de los actos de celebración del Día de la Música Nacional, acordada en la sesión ordinaria Nº 03/2017, que se realizará en función a la facultad legal de este órgano colegiado, de realizar campañas de promoción del repertorio nacional, a través de los medios de comunicación establecido en el artículo 3º Nº 10 de la Ley Nº 19.928.

La promoción de este día implicará una campaña de radio y a través de redes sociales que tiene como objetivos instalar dentro del colectivo nacional la fecha 4 de Octubre

como el Día de la Música y de los Músicos chilenos; dar a conocer la razón de la elección del día 4 de Octubre fecha de la celebración; y promocionar los distintos eventos presenciales y actividades en torno a la música que se llevarán a cabo en cada región del país.

Dicha campaña tendrá las siguientes características:

- Cobertura y duración: Radios de cobertura nacional ubicadas dentro de los 3 primeros lugares del ranking IPSOS y las 2 más escuchadas regionales (por región) según el mismo ranking.
- Formato: Frases radiales de 30 segundos.

Para el desarrollo de esta campaña se requiere destinar un monto de \$15.000.000.- (quince millones de pesos chilenos) los que se generan desde los remanentes del componente 6 del plan de gestión 2017.

Esta campaña de difusión radial es coherente y se alinea con los dos objetivos centrales del eje de Difusión de la Política del Campo de la Música Nacional 2017-2022 "*Perfeccionar mecanismos de difusión de la música nacional en medios de comunicación masivos y otras plataformas*", "*Descentralizar y desconcentrar las estrategias de difusión y distribución de la música nacional a nivel regional y local*".

Los consejeros solicitan dejar en acta que esta campaña se realizaría de manera más efectiva si se hiciera a través de una licitación pública para que la difusión tenga un alcance nacional.

Además, los consejeros consultan acerca del impacto de la campaña radial y los costos que ellos implican, luego proceden a votar.

El consejero Ahumada se abstiene de decidir respecto a este tema al considerar que su participación en Archi implica un conflicto de interés.

**ACUERDO N°2:** Los consejeros acuerdan el financiamiento para la campaña de promoción del Día de la Música Nacional, en los términos antes descritos, destinando para ello un monto de \$15.000.000.- (quince millones de pesos chilenos).

#### 4. Varios

- El consejero Ahumada indica que la situación de la SCD amerita una declaración de este órgano colegiado, el consejero Pérez expone los antecedentes del caso.
- El consejero Milos indica que debería discutirse en una próxima sesión el tema de la marca sectorial de la música nacional.
- La próxima sesión ordinaria se realizará el día 18 de agosto de 2017.

Siendo las 16:10 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma del Secretario del Fondo y de quien preside esta sesión.



**ERNESTO OTTONE RAMÍREZ**  
Ministro Presidente  
Consejo Nacional de la Cultura y las  
Artes



**CRISTIAN ZUÑIGA LUCERO**  
Secretario  
Fondo para el Fomento de la Música  
Nacional

**CLARA PARRA MORENO**

**CARLOS CABEZAS ROCUANT**

**PABLO ARANDA ROJAS**

**OSCAR ANDRÉS PEREZ MUÑOZ**

<b>ALIOCHA SOLOVERA ROJE</b>		<b>JAIME AHUMADA JIMÉNEZ</b>
------------------------------	--	------------------------------

<b>SEBASTIÁN MILOS MONTES</b>		<b>ALEJANDRO VERA AGUILERA</b>
-------------------------------	--	--------------------------------